

### La festividad del día

## Oremos por los muertos

Una de las cosas que más ponen de relieve la belleza de esa divina y sobrenatural Institución que se llama Iglesia Católica, es su influencia bienhechora sobre sus hijos.

Apenas el hombre entra en la existencia, le eleva a la categoría de hijo de Dios, borrándole el pecado de origen en las regeneradoras aguas del Bautismo. Luego, cuando la distinción entre el bien y el mal, le hace responsable de sus actos, pone delante de sus ojos las sublimes enseñanzas del Evangelio, que le sirven de guía segura en todos sus pasos hacia la única y verdadera felicidad, contrarrestando con la poderosa acción de la gracia los ímpetus de las pasiones, para que, lejos de llevarle por caminos de perdición, le sirvan de estímulo en el cumplimiento del deber.

Y si alguna vez el polvo del camino ha manchado su alma, le ofrece en la piscina de la Penitencia el perdón, admitiéndole luego a la Divina Mesa a participar del Pan de los fuertes, para que ni lo largo ni lo escabroso del camino le haga desfallecer.

Finalmente, cuando la muerte amenaza, con su inexorable guadaña, cortar el hilo de la existencia humana, allí mismo a la cabecera del enfermo, permanecerá solemne día y noche, brindándole con sus consuelos y disponiéndole para recibir la gracia, con la que adornada el alma del justo, vivirá eternamente unida al Sumo Bien, gozando en perfecto éxtasis de amor las delicias del Paraíso.

Pero no para aquí su benéfica influencia, sino que, bien segura de que en el Cielo no entra nada manchado, según frase de los Libros Santos, y no ignorando por otra parte que es provechoso orar por sus hijos, a quienes aún las más ligeras faltas pueden detener en el lugar de la expiación, derrama sobre ellos, en forma de refrigerantes gotas, los tesoros del divino sacrificio y el mérito satisfactorio de las oraciones de sus hijos.

¡Qué hermosa aparece a los ojos de los que desaspidamente la consideran esta Institución admirable! Dios te salve, inmaculada Esposa del Cordero, tanto más bella a nuestros ojos cuanto más

arrecian contra ti los ataques de tus enemigos, cuanto más se esfuerzan en manchar tu frente.

Pero en vano será que te persigan arrojando sobre tu rostro inmundos salivazos con que oscurecen tu brillo; seguirás iluminando al misero mortal, sin olvidarte más allá de la tumba, cual furo espiendoroso que, gando al viajero, le conduce con seguridad al puerto de salvación.

Por eso, el pueblo católico, encarnación del espíritu de la Iglesia en el amor a sus hijos, viene dando al Mundo el singular ejemplo de Caridad, al elevar al Todopoderoso fervientes plegarias por los que bajaron al sepulcro manteniendo valerosamente los altos ideales de la Religión; ejemplo tanto más notable y digno de alabanza, cuanto con más marcados caracteres se presenta esa gangrena social que se llama materialismo, el cual, colocando su felicidad en los estúpidos gozos de la materia, mata en germen toda aspiración a lo alto.

Quédese para los que no quieren ver más allá de este estrecho horizonte, la única felicidad de levantar estatuas, para inmortalizar la memoria de sus héroes, cuyo mérito, a veces, no consiste más que en un alarde de anticlericalismo; el pueblo creyente, seguro de que con sus oraciones puede abrir las puertas del Paraíso a los que en este destierro vivieron unidos por los estrechos vínculos de la Religión, del parentesco y de la amistad, y que al presente pueden estar detenidos en el Purgatorio, se postrará ante el Altar del Sacrificio para implorar del Dios de las Misericordias el lugar del refrigerio, de la luz y de la paz para todos aquellos que, aunque adornados de la vestidura de la gracia, les queda aún algo que expiar.

Ese es el mejor medio de manifestar el cariño que profesamos a los que, habiendo vivido unidos por una misma fe, bajaron al sepulcro informados por la Gracia.

Oremos por los muertos.

José M. RIVEROL  
La Laguna de Tenerife, 1 de Nov. 1931.

### CUENTO DEL DOMINGO

## LA LLAVE EN EL MAR

En un país cercano al mar vivían tres hermanos, cuya miseria había apiadado el corazón de un tigre y que no comían ni a los hombres ni a las mujeres.

Gilberto, que era el mayor y tendría unos veinte años, estaba al servicio de un labrador tan avaro y cruel, que apenas le pagaba el jornal y le tenía poco menos que muerto de hambre.

El segundo, llamado Amarín, era pescador, y servía a un patrón de barca que le tenía en peores condiciones que el labrador a Gilberto.

El menor de los tres, Cirilo, no quiso sufrir jamás la férula de un amo, y su instinto le inducía a vagar por las soledades, pensando en cosas que luego no sabía explicar.

En un principio cazaba pájaros con redes; pero de nada le servía su ingenio, porque siempre daba suelta a las aves, conmovido ante el espanto de que éstas eran víctimas al verse aprisionadas. De modo que Cirilo era más pobre que Gilberto y que Amarín.

Y acrecentaba la tristeza de los tres hermanos la circunstancia de que no habían nacido en la misma condición en que se encontraban, pues eran hijos de Reyes, a quienes un poderoso enemigo había usurpado sus dominios después de haberles dado muerte.

Un domingo se presentó en la plaza del pueblo un charlatán, que desde lo alto de una carreta proclamaba la excelencia de su mercancía.

Pero no anunciaba, como sus colegas, la venta de ningún específico maravilloso para la curación de las enfermedades, sino que por muy poco precio ofrecía al público tres cofrecillos de ébano, cerrados, pero provistos de sus correspondientes llaves, cada uno de los cuales contenía un talismán incomparable.

Quien comprara una de aquellas cajas sería afortunado, feliz y poderoso entre los mortales.

—No creáis—decía el charlatán—que vendo cosas tales maravillas. No, señores. Las doy por cualquier cosa. Si no tenéis oro, ni plata, ni cobre, las cedo, me da lo que os venga en gana.

¿Quién quiere comprar la felicidad a tan poca costa?

Naturalmente, los aldeanos, gentes desconfiadas por lo regular, hicieron oídos de mercader, no creyendo que por tan poca cosa pudiesen adquirirse bienes tan preciados.

Disolvieron los grupos, y Cirilo, soñador como de costumbre, dijo a sus hermanos:

—¿Y si fuera verdad?... Lo que es yo soy de opinión de que le compráramos los cofrecillos a ese charlatán.

Gilberto y Amarín siguieron el consejo de Cirilo y compraron las tres cajas. El primero, a cambio de unas cuantas cebollas; el segundo, a cambio de un salmón no muy fresco olvidado en la barca de su patrón, y el tercero, a cambio de un jilguero herido, que llevaba en el seno con objeto de curarle antes de ponerlo en libertad.

charlatán? ¿Le habría dado un cofrecillo sin talismán?

Acercáronse los dos hermanos, y vieron que Cirilo no dormía, sino que estaba extasiado contemplando el cielo.

—¿En qué estado tan lamentable te encontramos!—exclamó Amarín.— Pero aquí estamos para prestarte ayuda.

—¿De qué te ha servido el cofrecillo?—preguntó el otro.—¿No he proporcionado riquezas y placeres?

Cirilo, sin apartar los ojos del cielo, contestó:

—No me habléis más de la caja que me dieron a cambio de un pajarillo, porque le he debido, le debo y le deberé las mayores venturas.

—¿Qué te ha pasado, di?—preguntó Gilberto.

—¿Qué contenía?—dijo Amarín.

—No lo sé—respondió Cirilo.

—¿Lo ignoras?

—¿Cómo queréis que lo sepa si no he llegado a abrirla?

Gilberto y Amarín le miraron, creyendo que se había vuelto loco.

Y Cirilo prosiguió en estos términos:

—Ah, cofrecillo mío! Me has dado algo que vale más que los positivos gozos que encerrabas, puesto que gracias a ti he podido soñar con ellos. Más grato y duradero, por no ser ciertos, los tendré siempre en forma de esperanza, por no haber disfrutado nunca de la dicha que se me ofrecía. Alejados en paz, hermanos míos, y dejadme soñar aquí con los ojos y el alma fijos en el cielo. No hay felicidad que valga lo que una quimera, y así, pues, para no caer en la tentación de abrir el cofrecillo, he arrojado su llave al mar.

Catulo MENDES.

### ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

#### Para aprovisionarse de combustible

**Los beneficios que proporciona a nuestro puerto la Refinería de Petróleos**

Conforme se anunció, el jueves, por la noche, arribó a este puerto el vapor italiano "Brasilienne", perteneciente a la Compañía Forenede, que posee una flota de 120 buques.

Dicho buque atracó al dique muelle Sur, aprovisionándose de 775 toneladas de "fuel-oil", que le suministró la Refinería de Petróleos, zarpando después para Rotterdam.

En la mañana de anteayer llegó a este puerto el vapor inglés "Lentfield", que procedía de Buenos Aires.

Atacó al muelle, aprovisionándose de 200 toneladas de "diesel-oil" y 100 de "fuel-oil", que le suministró la Refinería, zarpando seguidamente para Marsella.

También en la mañana de anteayer entró en bahía, atracando al muelle, el vapor inglés "Altheloweren", para proceder a descargar un cargamento de aceite crudo con destino a la Refinería.

Procede dicho buque de Aruba, siendo uno de los mayores petroleros dedicados a este tráfico.

Pertenece a la importante Compañía de Molasses, desplazando 16.000 toneladas.

Anteanoche, a las 11, llegó a nuestro puerto el hermoso trasatlántico francés, de 12.000 toneladas, "Campana", perteneciente a la Sociedad General de Transportes Marítimos.

También este buque atracó al muelle para aprovisionarse de 1.500 toneladas de "fuel-oil", que le suministró la Refinería.

Procede el "Campana" de Marsella y zarpó en la mañana de ayer para Buenos Aires.

En los primeros días de Noviembre se esperan el vapor inglés "Lassell" y el noruego "Minerva", para aprovisionarse de combustible.

El día 4 espera la Refinería el buque-lanque "Tifis", español, para tomar un cargamento de combustible para el Monopolio de Petróleos.

El día 9 de Noviembre llegará, procedente de Buenos Aires, el vapor italiano "Principessa Maria", perteneciente al Lloyd Sabaudia, que se aprovisionará de combustible líquido.

También el día 20 de Noviembre llegará de Aruba el buque petrolero "Beaon Street", con un cargamento de aceite crudo.

Los anteriores datos confirman los grandes beneficios que a nuestro puerto proporciona la Refinería, pues en un día han llegado a este puerto cuatro vapores y se anuncia la llegada de otros varios, todos de alto tonelaje.

### LA ACTUALIDAD NACIONAL

## El proyecto de Constitución y los dictados de la Etica

#### EL ASPECTO ECONOMICO

Tiene la separación de la Iglesia y el Estado otra consecuencia de carácter económico, a la que la Comisión redactora del Proyecto ha dado una forma bien concreta y radical.

"El Estado, dice el párrafo segundo del artículo 24, no podrá en ningún caso sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones ni instituciones religiosas". De este modo se intenta conseguir el desigmo de que sean solamente los católicos los que a sus expensas sostengan el culto.

En términos generales así debe ser y ha sido siempre; nunca estuvo en el ánimo de la Iglesia desenvolver su vida económica de una manera parasitaria, absorbiendo la suya económica de los Estados, y mucho menos introduciendo su mano en el bolsillo de los que no son o no se tienen por sus hijos. Jesucristo, su divino Fundador, en los años de su vida pública, se sustentaba con sus discípulos y libremente le ofrecían las almas generosas que creían en El; S. Lucas menciona un grupo de mujeres que le asistían de sus haciendas; jamás percibió subvenciones oficiales; sus relaciones con el Erario público están definidas en el Evangelio por el acto ciudadano de pagar el censo, cumpliendo así por su parte con el deber de contribuir a levantar las cargas estatales. Cuando envió a sus discípulos a predicar el Evangelio, les dijo: "Permancead en la misma casa, comiendo y bebiendo lo que ellos tengan, porque el trabajador, digno es de su salario"; y de que, en efecto, la Providencia le daba cuanto les hacía falta para la satisfacción de sus necesidades por medio de los mismos fieles, nos da testimonio el Evangelio mismo: la noche de la Pasión les preguntó Jesús: "Cuando os envíe sin bolsa y sin alforja y sin calzado ¿por ventura os faltó alguna cosa? Y ellos respondieron: nada".

S. Pablo, escribiendo a los Corintios, dice: "¿Quién va jamás a campaña a sus expensas? ¿Quién planta viña y no come del fruto de ella? ¿Quién apacienta ganado y no come de la leche del ganado? El que ara, debe arar con esperanza; y el que trilla, con esperanza de percibir los frutos. Si nosotros os sembramos las cosas espirituales, ¿es gran cosa si recogemos las temporales que pertenecen a vosotros? ¿No sabéis que los que trabajan en el Santuario co-

men de lo que es del Santuario, y que los que sirven al altar participan juntamente del altar? Así también el Señor ordenó que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio".

Lo que no consta en los sagrados Libros es la prohibición de que en esta libre y voluntaria aportación de los fieles al sostenimiento de la Iglesia figuraran bienes infungibles, cuya posesión viene a satisfacer directamente algunas exigencias de la vida o a producir los medios necesarios para el decoroso sustento; lo que no se ve en ninguna de sus páginas es el precepto que ordena a los ministros del Evangelio a recibir tasado el pan de cada día, desoyendo los prudentes consejos de la providencia humana; y así, apenas comienza a alborar la paz de la Iglesia, y aún antes, desde mediados del siglo III, los fieles ofrecen fincas a condición de que se empleen sus frutos en el sostenimiento de la comunidad y el culto, y estas donaciones son reconocidas en determinados casos por Emperadores paganos como Aureliano y Alejandro Severo. A fines del siglo II escribe S. Ireneo: "Bajo la Ley antigua, la décima parte de los bienes correspondía a los sacerdotes; bajo la Ley nueva, que es una Ley de libertad, los cristianos, dispuestos a emplear todos sus bienes en servicio del Señor, le ofrecen libremente y con alegría lo mejor que tienen, en vista de los mayores bienes que esperan alcanzar de Dios".

Los Emperadores Diocleciano y Maximiano decretaron la primera desamortización; los bienes de la Iglesia pasaron al fisco hasta que le fueron devueltos por un decreto de Constantino y Licinio, recogido por el historiador Eusebio, del que extractamos: "Ordenamos, en beneficio de los Cristianos, que los lugares en que antes acostumbraban reunirse... si hubiesen sido adquiridos por el fisco, o por algún otro, sean restituidos a los mismos Cristianos, sin pedirles dinero ni reclamar el precio; y sin dilación ni dificultad; y si algunos los tuviesen hoy por donación, inmediatamente los devuelvan a los Cristianos. Si los que obtuvieron esos lugares por compra o donación tienen algo que pedir a nuestra clemencia, acudan al Prefecto de la Provincia para que proveamos lo conveniente. A la cuidado y diligencia encomendamos que todas estas cosas se restituyan a la corporación de los Cristianos inmediatamente y sin demora. Y por cuanto esos mismos Cristianos, no sólo poseían los lugares en que solían reunirse, sino otras cosas que no pertenecían a cada uno en particular, sino a la corporación, todas estas cosas, después de la Ley que hemos mencionado, mandamos que sin la menor duda se restituyan a los mismos Cristianos, es decir, a cada corporación o reunión de ellos... Todo aquello que parece haber pertenecido directamente a la Iglesia, ya sean casas, ya posesiones, o campos, o huertos o cualquier otra cosa, no pueden con derecho alguno cercenarse en cuanto pertenece a su dominio, antes bien, conservándolas todas salvas e íntegras, mandamos que sean restituidas".

Y es que aquellos príncipes del pueblo Romano, padre del Derecho, consideraban que los bienes eclesiásticos, acumulados por la libre donación de los fieles para el sostenimiento y decoro de la Iglesia, eran algo sagrado e intangible, a lo que no podía llegar la mano del Estado sino para ejercer una función de amparo y de tutela. Más tarde son los mismos Emperadores de Roma, ya cristianos, los que contribuyen con su liberalidad al aumento del patrimonio de la Iglesia. Lo que ocurría en Roma, iba ocurriendo de igual manera en los países a donde llegaba la luz del Cristianismo; cada Iglesia, cada Diócesis, iba formando su patrimonio con las donaciones de sus fieles, y con ese patrimonio sostenía el culto y atendía a las necesidades de su clero, sin gravar nunca el Tesoro del Estado. Así fué formándose también, al correr de los siglos, el patrimonio de la Iglesia en España.

Ejercía la Iglesia sobre este patrimonio un perfecto dominio, un legítimo derecho de propiedad? ¿Se lo reconocían sin reservas ni limitaciones los Poderes seculares? Para conocer el modo de pensar de la Iglesia sobre la posesión y dominio de sus bienes, renunciando a centenares de citas que alcanzan a todas las épocas de los dos milenios, transcribiremos solamente por su

### DE ICOD EL ALTO

## Al pueblo del Realejo Bajo

"Ciudadanos: La agrupación socialista de este pueblo, se cree hoy en el deber ineludible de aclarar su actitud ante el pleito planteado en el seno de nuestra Corporación municipal por las peticiones de mejoras solicitadas por los concejales del barrio de Icod el Alto."

He aquí amables lectores de GACETA DE TENERIFE, el primer párrafo de unos papeles que, cual si se tratara del Cine Realejo anunciando una película sonora, fueron repartidos por las calles del pueblo en la mañana del miércoles último, en cuya tarde sería debatido el presupuesto en sesión municipal, en la que figuraban también ciertas necesidades e inaplazables mejoras solicitadas para Icod el Alto por sus dignos representantes en el Ayuntamiento.

Señores socialistas: quien esto escribe, no es político, no es concejal, no tiene los ni parientes en el Ayuntamiento, ni está peleado con ningún ideal. En una palabra; si los doce concejales de Realejo Bajo, fueran comunistas que han ido allí con el santo ideal de redimir al pueblo de tanta miseria moral y material que padece, si esos señores hicieran imperar el orden; si patronos y obreros llegaran a una recíproca e indisoluble amistad de hermanos, comer en la misma mesa y pasear en el mismo coche; si todos los barrios del pueblo fueran considerados por igual (hoy tienen unas preciosísimas plazas con pintorescos jardines, espléndido teatro, música, luz y diversas sociedades, donde el ciudadano, a la par que se ilustra, tiene donde pasar un rato de solaz y recreo para su espíritu, que le sirve de lenitivo a las tantas vicisitudes de la vida, mientras, otro núcleo de población, más importante, permanece "completamente a oscuras", sin hallar otra distracción que la fatídica taberna donde denigra y embrutece) entonces, señores socialistas, no tendríamos inconveniente en pertenecer al comunismo este pobre mortal, cuya máxima aspiración consiste en que haya paz y trabajo.

Por encima de todos los ideales está la Patria, el pueblo y la familia; si, señores socialistas, y esto es lo que sustentan los concejales electos (sin artículo 29) el 12 de Abril en el segundo distrito de esta población; defienden la Patria porque son republicanos los cinco y laboran y se sacrifican porque se afiance y consolide ese nuevo régimen. Y defienden su pueblo, Icod el Alto, porque el patriotismo y la dignidad, así lo exige.

Icod el Alto, este sufrido, abandonado y más que despreciado pueblo, dió también un republicano puntapié, en las elecciones del 12 de Abril, al caciquismo del Realejo (mientras el primer Distrito no fué a la lucha por obra del dichoso ar-

tículo 29, la segunda Sección tuvo que hacerlo porque se presentaron dos candidatos que no son hijos de Icod el Alto), llevando al Ayuntamiento los cinco concejales que por ley, justicia y razón le pertenecen.

Y ahora vamos al grano, pues este artículo se alarga más de lo que deseo y no quiero abusar de la bondad del culto director de este diario. ¿Qué pretendían los directores del socialismo local, al acudir con un grupo de obreros al Ayuntamiento en el instante que se celebraba la sesión? ¿Pretendían acaso, por la fuerza, evitar que a Icod el Alto se le dieran unas pesetas para arreglar estos caminos más propios de cabras y liebres que de seres humanos, con cédula, reparto y contribución? ¿Serían capaces de oponerse a la construcción del Cementerio, ahora que un alma caritativa ha donado el solar, en evitación de que se repita el lamentable y tristísimo espectáculo de ver los familiares durante setenta y cinco horas el cadáver de un ser querido sin darle sepultura, por ser de todo punto imposible conducirlo al Realejo, a causa de la lluvia y de los desbordamientos de barrancos? ¿Tendrían valor para oponerse a subvencionar un médico que abra su despacho en Icod el Alto y suba a recetar tres veces en semana? Pues bien, señores socialistas, si a eso os oponéis, habréis dado al traste con vuestra doctrina, promotora del mejoramiento de la clase obrera. ¿Pensad, acaso, que lo solicitado y obtenido por Icod el Alto es solamente para los ricos?

Decís en vuestro sonoro y repetido papelucho que trabajaréis por exterminar el "caciquismo de nuevo cuño implantado en Icod el Alto". Pues debéis haber dicho así: "trabajarémos sin descanso hasta quitarle el pellejo a los dos mil y tantos icodalteros que, cual si fuera un sólo hombre, se han unido para reclamar sus legítimos derechos".

Y termino por hoy, quedando aún sobre mi humilde mesa-escriptorio un tintero, lleno completamente, y una estilográfica que, aunque no es de oro, es de hierro galvanizado y... duído que ella aguanté a escribir todo lo que se debe decir en defensa de este sufrido y, hasta ahora, desamparado Icod el Alto.

A. PALOS Y CORREA.  
Icod el Alto, Octubre de 1931.



EL CONAC. TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, F. GUERRERO

máxima autoridad una declaración del Concilio Tridentino, aludiendo de paso a las de algunos Concilios españoles: "Si algún eclesiástico o seglar, dice el gran Sinodo ecuménico, cualquiera que sea la dignidad de que esté revestido, aunque fuese Emperador o Rey, se dejase esclavizar tanto por la codicia, raíz de todos los males, que se atrevice a invertir en su propio uso, y usurpar, por sí o por otros, por fuerza o por amenaza, aun cuando fuese por medio de personas interpuestas, sean éstas eclesiásticas o seglares, por cualquier artificio y bajo cualquier pretexto que sea, las jurisdicciones, bienes, censos y derechos, aunque fuesen feudales o enfiteúuticos, frutos, emolumentos o rentas cualesquiera de una iglesia o de un beneficio secular o regular, de montes de piedad o de otros lugares de devoción que deben emplearse en bien de los pobres, o impida por las mismas vías que estas clases de bienes sean percibidos por aquellos a quienes legítimamente pertenecen, quede bajo el peso del anatema hasta que haya restituido por completo a la Iglesia y a su administrador o beneficiario las jurisdicciones, bienes, efectos, derechos, frutos y rentas de que se haya apoderado o que han llegado a él, de cualquiera manera que sea, aún por donación de persona supuesta, y haya obtenido la aprobación del Romano Pontífice".

riamos por el decreto de Constantino ya citado, para terminar en el último de los Concordatos, pasando por nuestro Fuero Juzgo que dice: "Si nos somos tenudos de guardar a los que nos sirven quanto más debemos dar las cosas terrenales por redemiento de nuestras almas e guardar las que son dadas? E por ende establecemos que todas las cosas que fueren dadas a las iglesias, o por los príncipes o por los otros fieles de Dios, que sean siempre sumada en su juro de la iglesia."

J. GARCIA ORTEGA. Tenerife, Noviembre de 1931.

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 31 Octubre 1931. Temperatura máxima, 24.0. Temperatura mínima, 19.0. Humedad relativa media, 66 centésimas. Dirección dominante del viento, NE. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 147 kilómetros. Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 4.9 milímetros. Precipitación acuosa, 0.0 milímetros. Estado general del cielo, casi despejado. Estado general del mar, rizado. El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Vida judicial

Sección de lo Civil

Por la Sala de lo Civil, de esta Audiencia, se ha dictado resolución en los autos sobre declaración de herederos de don Antonio Cabrera Rodríguez, en virtud de apelación interpuesta por don Antonio Cabrera Revilla, contra auto dictado por el Juzgado de lo Civil. En dicho fallo la Sala desestima la cuestión de incompetencia planteada en el acto de juicio oral por el fiscal, y revoca en todas sus partes el auto apelado. Se declaran además herederos abintestato de don Antonio Cabrera Rodríguez, a sus hijos legítimos doña María de la Concepción, doña María de los Dolores, don Antonio, doña María del Carmen, don Lucas, doña Ana y doña Manuela, así como a su esposa doña Carmen Revilla Gastón, de conformidad con lo solicitado por el letrado don Guillermo Cabrera Felipe.

Ingreso en la carrera judicial. Ha ingresado en la carrera judicial, como juez de entrada, el secretario de la Audiencia de Tetuán don José Martínez Cabrera.

Profesor práctico

ANTONIO MATUTE SANTAELLA. Maestro de la Prisión Provincial.

Preparación para la Primera Enseñanza, Bachillerato y Magisterio. Especialista en la Enseñanza de la Gramática Española (teoría, análisis, ortografía, reforma de letra y caligrafía).

Autor del método más rápido y eficaz para la Enseñanza simultánea de la lectura y de la escritura, pues desde la primera lección, el alumno escribe al dictado y lee con asombrosa facilidad; lo que se demuestra gratuitamente a quien lo solicite. Para avisos: HOTEL ESPAÑA, Cruz Verde, 17.

Por 60 pesetas. Le remitiremos 200 preciosos y surtidos calendarios 15x33 c/m. con su correspondiente mensual y anuncio de su comercio, pago a 30 días. Reclamos Agut-Urger, 43 Barcelona.

En desagravio al gobernador civil y como protesta por el anuncio de huelga general

Se aplaza la huelga. Según nota facilitada por la Federación Obrera de esta capital, ha sido aplazada la huelga general anunciada para mañana, lunes.

El conflicto, no obstante, queda pendiente de lo que se acuerde en la Asamblea general que se celebrará hoy, domingo, a las diez de la mañana.

Continúan las adhesiones. En el día de ayer continuaron desfilando numerosas personas por el Gobierno civil, recibiendo también numerosos telegramas y tarjetas, patentizando la adhesión y apoyo al señor Rubio Carrión, como protesta ante el anuncio de la huelga general.

Entre estas figura la siguiente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad: "La Junta de Gobierno de esta Caja de Ahorros, reunida en el día de hoy con motivo del Día Universal del Ahorro, acordó significar a V. E. su adhesión y apoyo en defensa de los intereses económicos de nuestra isla y cooperar al mantenimiento del orden y principio de autoridad."

También la Asociación Patronal Agrícola de la provincia, ha dirigido el siguiente escrito al gobernador civil: "En reunión celebrada en el día de hoy por esta Junta Central de Gobierno de esta Asociación se acordó por unanimidad ponerse a la disposición de V. E. para cooperar en cuanto sea menester moral y materialmente a la defensa de los intereses de esta provincia."

Entre las muchas personas que han dejado tarjetas en el Gobierno civil, figuran: el presidente de la Audiencia, D. José R. Fernández Díaz; magistrados don Fausto García, don Ricardo Alcáide, don Francisco Nesteres; fiscal, don Alejandro Gobelias; ingeniero-director de la Metropolitana, don Víctor Lardschneider; apoderado de la Metropolitana, don Albino Lantzen; abogado, don Tomás Cruz García; don Manuel Díaz Jiménez; apoderado de la Metropolitana, don Juan Muñoz Reja; director del Instituto de La Laguna, don Agustín Cabrera Díaz; capitán de la Marina Mercante, don Ignacio García Talavera; abogado, don Isidoro Calzadilla y F. de la Rosa; don Emilio Serra y Fernández de Moratín; don Isidoro Calzadilla Romero; don Tarsis Morales Naranjo; don Rodrigo Suárez; don Octavio Hernández Olazo; don José Panadés; don Andrés Lombert; gerente del Banco de British, Mr. John B. Shipley; ayudante de Obras Públicas, don Antonio Leocuna; director de la Prisión Provincial; Pesquerías y Salones de Tenerife S. A.; médico, don Corviniano Rodríguez López; abogado, don Miguel Zerolo Fuentes; ayudante de Obras Públicas, don Juan Ruiz y Benítez de Lugo; don José Arroyo y González de Chavez; don Francisco Trujillo Hidalgo; doña María del Carmen Expósito Alvarez; don Angel Cruz; director de la Telefónica, don Jacobo Guijarro; catedrático del Instituto, don Fulgencio Egza Abellenda; don Anselmo J. Benítez; don Juan P. Schwartz; don Ramón Baudel; tesorero de Hacienda, don Diego Casabuena Castro; presidente del Sindicato de Tabacos, don Diego Moreno Miranda; don Alvaró Ruiz de Artea; don Luis Van de Walle; presidente de la Cámara Agrícola Provincial, don Eloy Sansón y Pons; don Alberto Camacho González; abogado, don José Palazón Arvelo; maestra de Instrucción primaria, doña Zenaida Serpa de la Paz; encargado de Oficinas de Turismo del muelle, don J. Hochstrasser; director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; administrador de Correos, don Enrique Abad; subdirector de Sanidad Exterior, don Donato Abela; director de GACETA DE TENERIFE, don Adolfo Febles Mora.

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El alcalde de esta capital, don Arturo López de Vergara, trasladó al gobernador civil copia de los telegramas que ha dirigido al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia.

El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

Un telegrama del alcalde al ministro de la Gobernación y a los diputados por esta provincia. El primero de ellos dice así: "Noticioso acuerdo elementos obreros de esta población para declarar huelga general indefinidamente como medio coaccionar gobernador civil deje sin efecto multas impuestas uso sus facultades a determinados elementos extremistas por falta respeto a dicha autoridad, tengo el honor de dirigirme a V. E. y recojiendo general sentir de esta ciudad y Corporación que presido, significarle que tal huelga carece de ambiente pues los motivos que se alegan para ella son rechazados por todas las personas sensatas. Es verdaderamente insólito e intolerable pretender imponerse a la autoridad empleando formas, maneras y apremios tan incorrectos como los utilizados en el presente caso por las representaciones obreras, persiguiendo solamente anular las disposiciones de una autoridad que velando por los prestigios de lo que encarna, se ha visto obligada a hacer aplicación de los preceptos legales como medio de reprimir intolerables desmanes."

INFORMACION DEL DIA

impuestas a los siguientes jugadores del Santa Cruz: A don Pedro García González, ocho meses de inhabilitación por agresión al árbitro. A don Juan Abreu Pagés, cuatro meses de inhabilitación por intento de agresión al árbitro. A don Aquilino Villar Hernández, dos semanas de inhabilitación por incorrecciones contra el árbitro. A don Peregrino Núñez Abreu, dos semanas de inhabilitación por intento de agresión a un jugador.

La dificultad para determinar los culpables de otras faltas de corrección y respeto, acusadas por los elementos federativos, que alcanzan a casi todo el equipo del Santa Cruz, la circunstancia de reincidencia de una conducta vituperable, las circunstancias que concurren asimismo, dadas las exhortaciones reiteradas hechas por esta Federación, y la finalidad expresa que inspiró la elección del actual Comité, justifican la determinación de este al inhabilitar automáticamente a dicho Club para toda clase de partidos durante la actual temporada, como mínimo, en la primera ocasión en que se manifiesten sus jugadores, a juicio del Comité, en forma contraria a las normas deportivas.

Para el más claro conocimiento de esta determinación se hace constar que sobre el Club Santa Cruz pesaban recientes penalidades por agresión de algunos de sus jugadores a un árbitro que resultó lesionado, en un partido amistoso celebrado con el Salamanca; hechos y sanciones que el Comité, por consideración a dicho Club, consideró prudente omitir en la nota anterior facilitada a la prensa.

Al jugador del Club Unión, Graciliano Luis Hernández, se le han impuesto dos semanas de castigo—a razón de una semana por partido que juegue dicho Club—por su conducta lamentable y antideportiva en calidad de espectador durante el partido Santa Cruz-Tenerife, sin que fuese bastante para hacerle cambiar de actitud la amistosa advertencia hecha al mismo por un miembro federativo.

Para evitar molestias a los autores de comunicaciones anónimas se advierte por única vez que el Comité federativo tiene y adquiere los necesarios elementos de juicio para el ejercicio de su misión, pero, no obstante, no rechaza las iniciativas, asesoramiento o informaciones inspiradas en una sana orientación y rectitud; las cuales merecerán la mejor atención y reserva, siempre que se presenten con la solvencia personal de sus autores; pero no atenderá ni temará en absoluto en consideración las que se remitan anónimamente. Santa Cruz de Tenerife, 31 de Octubre de 1931.

Un festival de homenaje. En el campo del Iberia, de esta capital, se celebrará hoy, domingo, un festival, en homenaje al jugador Santiago Lodeveze, que en breve se trasladará a la Península a formar parte de un equipo. El festival consistirá en un encuentro de luchas canarias, entre un equipo de jóvenes del barrio la Alegría, y otro del Toscal.

A continuación se verificarán varias peleas de boxeo entre notables pugiles y, como final, un interesante "match" de "fool-ball" entre los equipos de segunda categoría "Fortuna-Tahodío.

Entradas y salidas de barcos. Vapores llegados el viernes. "Ciudad de Cádiz", español, de Barcelona y escalas; consignado a M. Cruz. "Ciudad de Melilla", español, de Santa Cruz de la Palma; consignado a M. Cruz. "Sardinia", noruego, de Dieppe; consignado a Rodríguez López. "Avoceta", inglés, de Liverpool y escalas; consignado a Yeoward. "Arantzazu Mendi", español, de Rosario de Santa Fe y escalas; consignado a Depósito de Carbones. "Lenfield", inglés, de Buenos Aires y escalas; consignado a Elder Dempster. "Umkuzi", inglés, de Londres; consignado a Cory. "Guanche", español, de San Sebastián de la Gomera y escalas; consignado a Fyffes. "Santa Ursula", español, de Santa Cruz de la Palma y escalas; consignado a Rodríguez López. "Grossherzogin Elisabeth", alemán, de Bremerhaven; consignado a su consúl. "Amir", español, de Tazacorte y escalas; consignado a Fyffes. "Athelerowen", inglés, de Aruba; consignado a M. Cruz. "La Palma", español, de Valverde y escalas; consignado a M. Cruz. "Campana", francés, de Marsella; consignado a Elder Dempster.

Vapores despachados el viernes. "Ciudad de Melilla", español, para Las Palmas; "Arantzazu Mendi", español, para Amsterdam; "Lenfield", inglés, para Marsella y Liorna; "Umkuzi", inglés, para Beira y escalas; "San Andrés", noruego, para Dieppe; "Santa Ursula", español, para Santa Cruz de la Palma y escalas; "Amir", español, para Icod y escalas; "Rabat", alemán, para Hamburgo; "La Palma", español, para Arrecife y escalas; "Campana", francés, para Buenos Aires.

Vapores llegados ayer. "Campana", francés, de Buenos Aires y escalas; consignado a Elder. "Ciudad de Melilla", español, de Las Palmas; consignado a M. Cruz. "City of Manchester", inglés, de Londres; consignado a Elder. "Salmonpool", inglés, de Cardiff; consignado a Hamilton. "Colón", español, de Puerto de la Cruz; consignado a Fyffes. "Duquesa", inglés, de La Plata, Montevideo y Río de Janeiro; consignado a Elder. "Boheme", español, de San Sebastián de la Gomera y escalas; consignado a Padrón. "Sancho II", español, de Santa Cruz de la Palma; consignado a Rodríguez López. "Gomera", español, de San Sebastián de la Gomera y escalas; consignado a M. Cruz. "Magurio", español, de Lisboa; consignado a Hamilton. "West Campgaw", norteamericano, de Nueva Orleans y escalas; con "Romeu", español, de Cádiz; consignado a M. Cruz.

Vapores despachados ayer. "Campana", francés, para Barcelona, Marsella y Génova; Ciudad de Cádiz", español, para Cádiz y Barcelona; "Avoceta", inglés, para Liverpool; "City of Manchester", inglés, para Lorenzo Marquez y escalas; "Duquesa", inglés, para Londres; "Ernest Brokblmanan", norteamericano, para Rufisque; "Sardinia", noruego, para Dieppe; "Guanche", español, para Tazacorte; "Colón", español, para Alojera; "San Cristóbal", español, para Santiago; "Ciudad de Melilla", español, para Las Palmas; "Magurio", español, para Lisboa; "Boheme", español, para San Sebastián de la Gomera; "Sancho II", español, para Santa Cruz de la Palma.

Programas musicales. Concursos públicos. La Banda municipal. Hoy, domingo, con motivo de ser la festividad de Todos los Santos, solo dará un concierto en la Alameda de la Libertad, la Banda municipal de Música: el del medio día. Este dará comienzo a las once y media de la mañana y se desarrollará conforme al siguiente programa: "Madrid-Buenos Aires", marcha; Sata. "Rondalla de Cromos españoles"; J. Gómez. "Los Abocerrajes", overtura; Gherubini. "La Dolorosa", selección (primera vez); Serrano. "Campanone", sinfonía, (a petición); Mazza. "España Republicana", pasodoble (primera vez); Comyn.

Gobierno civil. Visitas. En la mañana de ayer estuvo en el Gobierno civil el comandante de la fragata alemana "Grossherzogin Elisabeth", acompañado del cónsul de su nación, señor Ahlers, cumplimentando al gobernador civil. El señor Rubio Carrión, no pudiendo devolver la visita por hallarse enferma su señora esposa, comisionó a su secretario particular para que dejara tarjeta en el domicilio del cónsul alemán y en el buque escuela de la Marina Mercante alemana. El coche del gobernador civil, al pasar por la Rabbla de Pulido, recogió a una mujer que sufrió un accidente y que se hallaba en una acera, conduciéndola a la Casa de Socorro, donde fué asistida.

SE ALQUILAN. Los amplios salones situados en la parte baja del Palace Hotel, en la plaza de la Iglesia número 14 y calle de Imeldo Seris.

SE CONFECIONAN. Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano. Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLÉS. Últimas creaciones.—Precios económicos. Calle Lucas Fernández Navarro, A, bajos, izquierda.—Edificio Portell.

JARABE ANTIEPILEPTICO DE F. URGELL (Fórmula del Dr. Bayé) de positivos resultados en la EPILEPSIA y toda clase de afecciones nerviosas. De venta en todas las farmacias y centros de específicos, y en los depósitos que indica el prospecto. Precio venta pesetas 5.70 frasco, (timbres incluidos).



Representante: Don A. José María Segura Ade'1 Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

LOS SPORTS FOOT-BALL

Salamanca-Unión F. C. Entre nuestros aficionados reina gran animación con motivo del encuentro de Campeonato que hoy, domingo, a las tres y media de la tarde y en el campo de la Avenida, de esta capital, jugarán los equipos Unión F. C. y Salamanca. Múltiples cábalas y comentarios se hacen con relación al resultado final que pueda derivarse del citado partido. ¿Vencerá el Salamanca? ¿El Unión? ¿Serán los jugadores "fascistas" la muralla que detendrá el aroso avance de los actuales campeones? La alineación de los unionistas será la siguiente: Fernández; Pacheco, Elisandro; Jorge, Castellano, Cubas; Piloto, Mesa, Quico, Nieto y Graciliano. Notas de la Federación Tinerfeña de Fútbol. El espectáculo ofrecido en el Stadium del C. D. Tenerife durante el partido jugado el domingo último por este Club y el Santa Cruz F. C. merece reprobación y el Comité federativo, después de hacer constar su desagrado, expone las sanciones

El espectáculo ofrecido en el Stadium del C. D. Tenerife durante el partido jugado el domingo último por este Club y el Santa Cruz F. C. merece reprobación y el Comité federativo, después de hacer constar su desagrado, expone las sanciones

El espectáculo ofrecido en el Stadium del C. D. Tenerife durante el partido jugado el domingo último por este Club y el Santa Cruz F. C. merece reprobación y el Comité federativo, después de hacer constar su desagrado, expone las sanciones

El espectáculo ofrecido en el Stadium del C. D. Tenerife durante el partido jugado el domingo último por este Club y el Santa Cruz F. C. merece reprobación y el Comité federativo, después de hacer constar su desagrado, expone las sanciones

El espectáculo ofrecido en el Stadium del C. D. Tenerife durante el partido jugado el domingo último por este Club y el Santa Cruz F. C. merece reprobación y el Comité federativo, después de hacer constar su desagrado, expone las sanciones

El espectáculo ofrecido en el Stadium del C. D. Tenerife durante el partido jugado el domingo último por este Club y el Santa Cruz F. C. merece reprobación y el Comité federativo, después de hacer constar su desagrado, expone las sanciones

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

La elección de presidente de la República
Madrid 31 230.—En la sesión de hoy en el Congreso continúa la discusión del artículo 66, que trata de la elección de presidente de la República.

Del Gobierno

El mecánico Rada trata de evadirse de nuevo
Madrid 31 230.—El director general de Seguridad, señor Galarza, facilitó una nota a la Prensa al terminar la sesión del Congreso.

Notas tristes

Fallecidos en la isla
En la villa de la Orotava ha dejado de existir, a los 15 años de edad, la apreciable señorita María Alvarez Armas.

Fallecidos en las islas
En la madrugada del viernes último falleció en Las Palmas el R. P. Alejandro Martínez, de la Compañía de Jesús.

Sin costarle ni un céntimo
Puede usted recibir un Catálogo de temporada de los almacenes El Barato de Barcelona

De Cataluña

Las operaciones del puerto de Barcelona
Madrid 31 1730.—De Barcelona comunican que se observa gran aglomeración de mercancías en el puerto.

De Canarias

Atropello automovilista
En la Casa de Socorro ingresó ayer José Fria, de once años, domiciliado en la calle de Castro número 17.

Los que viajan

En el vapor "Romen" llegaron anoche de la Península, don Adolfo Andujar, don Rafael Pérez y hijo, don Andrés Aguilera, don Juan González, don Joaquín González, don Guillermo Serra, don Joaquín del Castillo, don Cayetano Martínez, don Julio Sánchez y señora, don Higinio Sánchez, don Antonio Rodríguez, don Mariano Barreda, doña María Hernández, don Isidoro Rodríguez, don E. Repollo, señora e hija; don Manuel Pola, doña Josefa Tresguerras, doña Nieves González, don Baldomero García, doña Margarita Robayna y don Antonio González.

Teatros y cineas

EN ESTA CAPITAL
Royal Victoria
A las cuatro y media de la tarde, gran matinee con la superproducción Fox, "Horizontes nuevos"; y un graciosísimo dibujo animado.

De Madrid

Cotizaciones del día 30 de Octubre
Libras ... máximo 4425
Francos ... máximo 43'85
Liras ... máximo 58'00

Ayuntamiento

La próxima sesión municipal
En la sesión que el próximo miércoles, por la tarde, celebrará el Ayuntamiento de esta capital, se tratarán los siguientes asuntos:

CRONICA DE SUCEOS

Atropello automovilista
En la Casa de Socorro ingresó ayer José Fria, de once años, domiciliado en la calle de Castro número 17.

Los que viajan

En el vapor "Romen" llegaron anoche de la Península, don Adolfo Andujar, don Rafael Pérez y hijo, don Andrés Aguilera, don Juan González, don Joaquín González, don Guillermo Serra, don Joaquín del Castillo, don Cayetano Martínez, don Julio Sánchez y señora, don Higinio Sánchez, don Antonio Rodríguez, don Mariano Barreda, doña María Hernández, don Isidoro Rodríguez, don E. Repollo, señora e hija; don Manuel Pola, doña Josefa Tresguerras, doña Nieves González, don Baldomero García, doña Margarita Robayna y don Antonio González.

Teatros y cineas

EN ESTA CAPITAL
Royal Victoria
A las cuatro y media de la tarde, gran matinee con la superproducción Fox, "Horizontes nuevos"; y un graciosísimo dibujo animado.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 30 de Octubre
Libras ... máximo 4425
Francos ... máximo 43'85
Liras ... máximo 58'00

Ayuntamiento

La próxima sesión municipal
En la sesión que el próximo miércoles, por la tarde, celebrará el Ayuntamiento de esta capital, se tratarán los siguientes asuntos:

CRONICA DE SUCEOS

Atropello automovilista
En la Casa de Socorro ingresó ayer José Fria, de once años, domiciliado en la calle de Castro número 17.

Los que viajan

En el vapor "Romen" llegaron anoche de la Península, don Adolfo Andujar, don Rafael Pérez y hijo, don Andrés Aguilera, don Juan González, don Joaquín González, don Guillermo Serra, don Joaquín del Castillo, don Cayetano Martínez, don Julio Sánchez y señora, don Higinio Sánchez, don Antonio Rodríguez, don Mariano Barreda, doña María Hernández, don Isidoro Rodríguez, don E. Repollo, señora e hija; don Manuel Pola, doña Josefa Tresguerras, doña Nieves González, don Baldomero García, doña Margarita Robayna y don Antonio González.

Teatros y cineas

EN ESTA CAPITAL
Royal Victoria
A las cuatro y media de la tarde, gran matinee con la superproducción Fox, "Horizontes nuevos"; y un graciosísimo dibujo animado.

SOLUCION BENEDICTO
Glicerofosfato de CAL y CREOSOTAL
Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis.

Tintorería "PARIS"
Casa fundada en 1908
Han quedado abiertos al público los modernísimos talleres que esta Casa ha instalado en las calles Igualdad número 4 y Libertad número 3.

INFORMACION MILITAR
Indultos
Por la autoridad judicial se ha hecho aplicación de los beneficios de indulto, concedidos por circular de 18 de Abril último a los individuos que a continuación se expresan y que tenían pendientes responsabilidades dimanantes de faltas a concentración y deserciones simples.

EN LA LAGUNA
Teatro Leal
A las seis de la tarde, función popular, proyectándose la divertida película, en ocho partes, "La Venus suprema".

SE VENDE
un sofá de caoba y una mesa de escritorio.
Darán razón: Primo de Rivera número 6.

Lea usted GACETA DE TENERIFE
Señora: Compre usted productos Coty.—Son los mejores

TRES MESES GRATIS
OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE
puede usted recibir "La Hormiga de Oro", suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1932, y pagando la suscripción por adelantado.

ANUNCIE USTED EN "Gaceta de Tenerife"
Motores Siemens
Los más conocidos

# Llegada y salida de Vapores

### Servicio fratero de la "Linea Pioniers"

**SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES "WOTON" EXCLUSIVAMENTE FRATEROS**

**TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA**

**SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1934**

Miércoles 4.—motor-correo EBRO	Marsella y Cette.
Miércoles 11.—motor-correo DARRO	Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 18.—motor-correo SIL	Marsella y Cette.
Miércoles 25.—motor-correo TURIA	Marsella, Niza y Génova.

**Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía**

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente. No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se haya presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno desde Casablanca en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presenta para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del Interior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, inclu a aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

**ANTONIO LEDESMA (Agente)**  
Oficinas: Marina, 21.

### Compañía Transatlántica de Barcelona

(Antes Antonio López)  
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

**SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1934**

ARGENTINA	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
URUGUAY	15	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	5	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Sabanilla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.

### ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

**SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA COMERA Y PALMA POR LOS VAPORES**

**San Cristóbal - San Isidro**  
**Bancho II - Santa Ursula**

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 824

## Laboratorio y Farmacia

**DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ**  
Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expansionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacke Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

**FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.**

## COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Via Layetana, 2

Línea Semanal Gran Expreso  
**BARCELONA-CADIZ-CANARIAS**

El sábado día 7 a las nueve horas saldrá para Cádiz la moderna motonave  
**"CIUDAD DE SEVILLA"**

Salida de Cádiz directo para Barcelona el lunes, a las 18 horas. Espléndidos camarotes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Departamentos de lujo con salón, dormitorio dos camas y cuartos de baño. Camarotes individuales. Capilla. Peluquería. Bar. Salón de música. Fumador. Amplias cubiertas y veranda.

Para informes y pasajes:  
**MANUEL CRUZ, San José, 10**

## La salud perfecta es el más preciado de los dones de la vida

Si tu salud, para que sirva el dinero, los honores y todo lo que de grado puede proporcionarte la vida? Esfuérzese por recuperar la salud. En su bien debe usted, sin embargo, utilizar un remedio natural, sano y eficaz, capaz de restablecer su salud sin acarrearle otros trastornos, como ocurre con la mayor parte de las preparaciones químicas. Tómese usted desde hoy la **CURA VEGETAL DEL ABATE HAMON** que corresponde a su dolencia. Su salud se restablecerá rápida y completamente sin riesgo de alteración de sus órganos sanos.

### Las 20 Curas Vegetales del Abate Hamon

poseen un extraordinario poder curativo, gracias a la perfecta capacidad de asimilación de los elementos que contienen las plantas de que se componen. No exigen un régimen especial de alimentación ni perjudican a ningún órgano porque no contienen tóxicos ni estupefacientes.

Cura N.º 1.—Diabetes.	Cura N.º 13.—Estómago (Enfermedades del)
Cura N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.	Cura N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Plebitis, Hemorroides, Mala circulación de la sangre.
Cura N.º 3.—Rheuma, Gota, Clatúa, Artritis.	Cura N.º 15.—Bronquitis, Emfisema, Tos, Asma, Catarrros, etc.
Cura N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad.	Cura N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cálculos, Hemorroides, Mitrópnea.
Cura N.º 5.—Expulsión de la Tenia.	Cura N.º 17.—Estreñimiento.
Cura N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurasia.	Cura N.º 18.—Úlceras del estómago.
Cura N.º 7.—Tos ferina.	Cura N.º 19.—Úlceras Varicosas, Eczemas, Língas peligrosas.
Cura N.º 8.—Reglas Dolorosas y su supresión.	Cura N.º 20.—Depurativa y preventiva de enf. infecciosas.
Cura N.º 9.—Lombrices.	<b>FERRICURA</b> —Paludismo, fiebres intermitentes y de Malaria.
Cura N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colera, Enfermedades de los Intestinos.	
Cura N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Paraparesia, Arteriosclerosis.	
Cura N.º 12.—Granos, Herpes, Enfermedades de la sangre.	

Plas. 780 la caja para un mes de tratamiento

Pidas en Farmacias y Centros de Espectáculos o directamente a Laboratorios Botánicos y Marinos, A. Lorenz, Farmacéutico, Ronda de la Universidad, 6, Barcelona, contra reembolso, franco de portes

**GRATIS** y sin compromiso enviamos bajo demanda el libro "LA MEDICINA VEGETAL" del Dr. Sablin que contiene numerosas pruebas de la eficacia de estos preparados.

## LAS 20 CURAS VEGETALES del Abate Hamon



## Herniados

Aprovechen la ocasión de consultar su caso con el renombrado especialista **Don E. Gracós Gabriel, Director Técnico del Gabinete Ortopédico "HERNIUS" de Barcelona**

**Su hernia** es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato. Dicho aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido y estar, como tal, dotado de vida propia, a fin de que la comuniqua a la parte enferma, única forma de gozar una seguridad y tranquilidad absolutas. *Todas estas ventajas y aun más las reúne el inimitable "HERNIUS", verdadero tejido artificial que sin trabas ni tirantes, sin peso, y ocupando tan sólo un centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, permitiendo los más duros trabajos, movimientos y posiciones con tal comodidad, que ni tan siquiera recordará que está herniado.*

Visita en Santa Cruz de Tenerife: Hotel Orotava los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Noviembre. De 10 a 1 y de 4 a 6.

Casa Central: Aragón, 277, entl.º (frente Apadorn P.º Gracia) - BARCELONA  
**Gabinete Ortopédico "HERNIUS"** - Salvación del Herniado

## Fábrica del Gas

**COK DE GAS**

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilada diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 50 el quintal (al contado).

Pedidos: diríjlos a la misma fábrica: teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorla, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

**ALQUITRAN**

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la interperia enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas, en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

**FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183**

**SE ALQUILA**

la hermosa casa número 4 de la calle de Sol y Ortega, en La Laguna. Reune toda clase de comodidades y adelantos modernos.

Informes, en esta imprenta.

**SELLOS DE CAUCHO**

de todas las formas en esta imprenta a la mayor brevedad y exactitud.

## PASTILLAS ASPAIME

**COMPOSICIÓN**  
Amarillo, oleo de egipto, extracto de regaliz, otros etc.; extracto de egipto, tres milig.; extracto de menta, tres milig.; Gomasol, cinco milig.; salar neutro, cinco milig.; azúcar refinado para una pastilla.

**ASPAIME**  
cura radicalmente la **TOS**

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS: Catarrros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendente problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y flocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigida siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escaso o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PEETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50.791 - BARCELONA.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio SOKATARG, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaime» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

## Maravilloso y prodigioso invento

LOS CABELLOS BLANCOS tomarán su primitivo color natural a LOS OCHO DIAS DE USAR el INSUSTITUIBLE ACEITE "VEGETAL MEXICANO", PREMIADO GRAN PRIX, CRUCES Y MEDALLAS. No mancha absolutamente nada y por eso se usa con las mismas manos, como cualquier BRILLANTINA. El uso de este ACREDITADISIMO artículo no es para teñir los cabellos de tal o cual color: es únicamente para devolver a los CABELLOS BLANCOS a su primitivo COLOR NATURAL con TODA GARANTIA, hayan sido estos RUBIOS, CASTANOS o NEGROS, sin que nadie pueda ni imaginarse que estén teñidos. Se garantiza también que no se caen los cabellos con su uso. Se vende en todas las perfumerías de España. Con un estuche grande. Hay cantidad suficiente para un año de uso. Concesionarios: "La Florida S. A.", Barcelona. Juan Martín y E. Durán, Madrid. Fabricante: J. Beltrami, Avenida del 14 de Abril, 566, Barcelona.

**Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"**

## Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929  
**PESETAS 117.470.661'50**

Pagado a los asegurados en el año 1929  
**PESETAS 11.036.715'50**

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados  
**PESETAS 172.603.258'56**

Domicilio Social: Rambla de Catalunya, 18.-BARCELONA  
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25  
**EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA**

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

## CLINICA COSTA

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.

**Viera y Clavijo, 52.**

## VÍAS URINARIAS

En todas las infecciones de las vías urinarias no pierda tiempo y consulte a un médico que, en los casos de Hemorragia (urgencias), hay los **CACHETS DEL DR. SOIVRE** que dan siempre rápidos y satisfactorios resultados.

Baste tomar una caja de **Cachets del Dr. Solvère** para vencer de una admirables éxito.

Vente a 5'50 pías. caja en las principales farmacias de España, Portugal y América.

## ¿QUERIS CONSERVAR LA SALUD?

USAD LOS TRAJES DE PUNTO INTERIORES MARCA **"VICOR"**

**HIGIENICOS E INECOGIBLES**

LA CIENCIA RECOMIENDA

**Dr. Robbers** PATENTE (S.P.A.)

Único depositario en esta isla **NEWS ENGLAND**, Herederos de José M. Varona. Camisería y géneros de punto, Plaza de la Constitución número 3

## Banco Hispano Americano

**Casa central: Madrid**

Capital autorizado.	200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado.	100.000.000 de pesetas
Reservas	38.490.132 de pesetas

**SUCURSALES EN CANARIAS:**  
Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz

**140 sucursales en España y Norte de Africa 140**

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.